



*Universidad Nacional de la Patagonia*  
*San Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **29 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000166/2012, integrado por el Proyecto de Investigación “Desarrollo de Electrobiorremediación para la recomposición ambiental de áreas degradadas por la industria petrolera”, presentado por el Dr. Oscar Héctor Pucci y,

CONSIDERANDO:

- Que el Dr. Oscar Héctor Pucci integrante de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto, es docente de esta Facultad.
- Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.
- Que se trata de un Proyecto aprobado y financiado por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica.
- Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I “Desarrollo de Electrobiorremediación para la recomposición ambiental de áreas degradadas por la industria petrolera”, al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº **323 - 12**

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.